

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

considerando:

Que resulta imprescindible contar con las comodidades espaciales necesarias para poner en funcionamiento los tribunales creados en la ciudad de Mar del Plata.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa para continuar con las gestiones pertinentes con las autoridades del Banco Hipotecario Nacional para la adquisición del edificio ubicado en la intersección de las calles La Rioja, Moreno y Diagonal Pueyrredón de la ciudad de Mar del Plata.-

2º) Proseguir con la elaboración de la documentación respectiva en base al anteproyecto elevado en el día de la fecha (fs. 49).-

3º) Regístrese.-


  
RICARDO LEVENE (H)

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTÍNEZ

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JULIO S. NAZARENO

  
JULIO CESAR OYHANARTE

  
CARLOS S. FAYT

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR